

Boletín electrónico gratuito para los clientes de BUFET LLINAS, miembro de la AEDAF

## Según el TEAC, no son deducibles en el IS los pagos a los administradores cuando los cargos constan en estatutos como gratuitos



De nuevo, el Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC) ha abordado una cuestión largamente debatida, como es la deducibilidad de las retribuciones pagadas a los administradores de sociedades en las que el cargo consta en los estatutos como no retribuidos.

[Ver contenido completo](#)

## El Gobierno aprueba la nueva regulación del trabajo a distancia



En el BOE del pasado miércoles, 23 de septiembre, se publicó el **Real Decreto-ley 28/2020**, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia, una regulación muy esperada y fruto del acuerdo adoptado entre el Gobierno, empresarios y sindicatos.



## Medidas tributarias contenidas en el RD-L que regula el teletrabajo



Actualidad Fiscal

El [Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre](#), de trabajo a distancia, publicado el pasado miércoles, 23 de septiembre de 2020, además de contener la regulación específica del teletrabajo, incluye otras cuestiones que afectan al ámbito tributario.

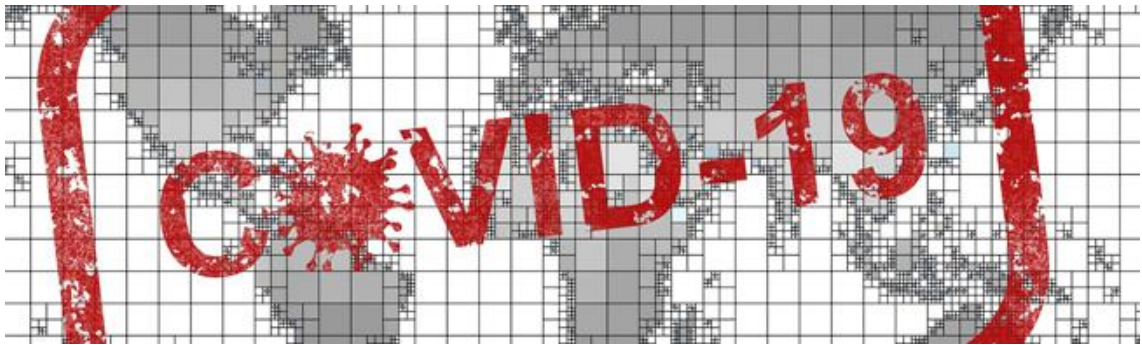
[Ver contenido completo](#)



## La DGT se pronuncia sobre las implicaciones del COVID-19 en la residencia fiscal



Actualidad Fiscal



A finales de julio, la Dirección General de Tributos hizo pública una esperada consulta vinculante que resuelve cómo afecta los días del periodo de alarma a la residencia fiscal. Se trata de la consulta V1983-20, de 17 de junio, planteada por un matrimonio de residentes en El Líbano que llegaron a España a finales de enero de 2020 para un viaje de 3 meses pero que, debido al estado de alarma, no pudieron regresar a su país.

[Ver contenido completo](#)



## El Tribunal Supremo anula la declaración informativa sobre la cesión de uso de viviendas con fines turísticos - Modelo 179



Actualidad Fiscal

El Tribunal Supremo mediante su [sentencia de fecha 23 de julio de 2020, rec. núm. 80/2018](#) ha anulado y dejado sin efecto el artículo 54 ter del Reglamento General de las actuaciones y

procedimientos de gestión e inspección tributaria, introducido en 2017, que regula la "Obligación de informar sobre la cesión de uso de viviendas con fines turísticos", ya que su tramitación no fue comunicada a la Comisión Europea como era preceptivo.

[Ver contenido completo](#)



## Según el TSJ de Cataluña la compensación de bases imponibles negativas (BINs) en el IS no es una opción



Actualidad Fiscal



El régimen de opciones tributarias viene recogido en el artículo 119 de la Ley General Tributaria (LGT) e implica que, una vez ejercitada la opción por el contribuyente, éste no podrá modificarla si ya ha transcurrido el periodo voluntario o reglamentario de declaración.

[Ver contenido completo](#)



## Prórroga de los ERTES hasta el 31 de enero de 2021



El martes 29 de septiembre, el Gobierno aprobó un [Real Decreto-Ley 30/2020](#), de 29 de septiembre, sobre medidas sociales en defensa del empleo, el cual, entre otras medidas, contiene la tan anunciada prórroga de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) hasta el próximo 31 de enero de 2021.

[Ver contenido completo](#)



## Noticario



[Ver contenido completo](#)



## Calendario del Territorio Común



Calendario del contribuyente

[Ver contenido completo](#)



## Calendario de Canarias



Calendario del contribuyente

[Ver contenido completo](#)



## Calendario de Álava



Calendario del contribuyente

[Ver contenido completo](#)



## Calendario de Gipuzkoa



Calendario del contribuyente

[Ver contenido completo](#)



## Calendario de Vizcaya



Calendario del contribuyente

[Ver contenido completo](#)



## Calendario de Navarra



Calendario del contribuyente

[Ver contenido completo](#)

### **BUFET LLINAS**

RAMBLA DE  
CATALUNYA 91-93,  
9º 4ª

08008 BARCELONA

Tel: 932157139

Fax: 932151135

[www.bufetllinas.com](http://www.bufetllinas.com)

[info@bufetllinas.com](mailto:info@bufetllinas.com)

MIEMBRO DE AEDAF

**aedaf** ASOCIACIÓN  
ESPAÑOLA  
DE ASESORES  
FISCALES

Texto legal. El contenido y los elementos que integran este Newsletter y las marcas y logotipos se encuentran protegidos por los derechos de propiedad intelectual e industrial titularidad de la firma y/o de los autores correspondientes.

Los USUARIOS del presente Boletín no podrán realizar ninguna actuación que vulnere o perjudique los derechos de propiedad intelectual e industrial, y por tanto no está permitida la reproducción, copia, modificación, difusión o comunicación por cualquier sistema presente o futuro de los contenidos y elementos que integran este Boletín; sin perjuicio de la posibilidad de los USUARIOS para visualizar o imprimir aquéllos, que en todo caso tendrán una finalidad exclusivamente privada y siempre con mención al autor y la impresión del símbolo © (copyright).